

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1362/24

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Normas de aprovechamiento de pastos comunes y de utilidad pública, y reparto de hectáreas municipales para la PAC, propiedad del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos (expediente 197/2024), por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de mayo de 2024 de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://navarredondadegredos.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza

Navarredonda de Gredos, 28 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Ignacio Veneros Crespo*.